



Tartagal, 23 de noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 583-SRT-23

EXpte. N° 20.291/23

VISTO

La nota presentada por el equipo responsable del Proyecto de Extensión denominado Estrategias continuas en pos de la prevención de problemas de Salud en Santa Victoria Este, aprobado mediante Res. CD Salud N° 281/22, del día 2 de junio de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita equipo informático y de sonido, además de ayuda económica para almuerzo y alimentos destinado al equipo de docentes y alumnos que desarrolla actividades en Misión La Paz, en el marco del Proyecto de Extensión.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado por la Dirección de la sede:

Tique Tipo B N° 0004-00048930 de fecha 9 de junio de 2.023 de la firma Fiambrería el Paisano.

Tique Tipo B N° 0004-00048955/49005 de fecha 10 de junio de 2.023 de la firma Fiambrería el Paisano.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) en concepto de gastos por ayuda económica para almuerzo para el equipo responsable del Proyecto de Extensión, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, denominado Estrategias continuas en pos de la prevención de problemas de Salud en Santa Victoria Este, que desarrollo actividades en Misión La Paz.

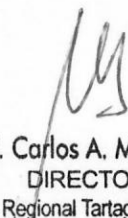
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

2.1.1 Alimentos para personas por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.